



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda



Unidad de Recursos Humanos.
SSR/AAS/aas

ANUNCIO DE DILIGENCIA

Por el que se hace constar que se ha emitido la siguiente resolución:

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Presidencia y Recursos Humanos se ha emitido Resolución nº 1183/2021 de fecha 28/04/2021, Gendec 442 a consecuencia de la interposición por D. Manuel Gil Romero de un recurso de reposición contra la lista definitiva de admitidos y su baremación obtenida en la Bolsa de Empleo.

La resolución literal que se ha adoptado es la siguiente:

“Por todo lo expuesto, **RESUELVO**:

ÚNICO: Estimar el recurso de reposición parcialmente, otorgándole la puntuación de 1.20 puntos, y en consecuencia incluir al candidato en la lista definitiva de admitidos con la puntuación de 1.20 puntos, en el puesto 277 bis, por las razones expuestas con anterioridad y notificar la resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan, órgano y plazo para interponerlos.”

Por ello se hace necesario la publicación en la página web del Ayuntamiento a los efectos oportunos y su inclusión en el tablón de anuncios, junto a la lista de admitidos definitiva y la baremación final.

En Sanlúcar, en la fecha abajo indicada.

Fdo.: El Técnico Superior de Recursos Humanos. Sr. D. Álvaro Aguayo Serrano.

Vº.Bº. Sr. D. Santiago Soler Rabadán, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Fdo.: Sr. D. Félix Sabio Redondo, Teniente Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AGUAYO SERRANO ALVARO	18-05-2021 11:05:13
SOLER RABADAN SANTIAGO	18-05-2021 11:19:36
SABIO REDONDO FELIX	19-05-2021 11:13:31

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

